



GACETA DE MADRID

DEL MARTES 28. DE DICIEMBRE DE 1751.

Viena 27. de Noviembre de 1751.



A Corte vino de *Schombrun* al Palacio de la *Pavorita* para residir en él el Invierno; y entre las providencias que toma para poner el Estado Militar en mejor pie, que ha estado hasta el presente, es una la de perfeccionar la Fortificación, sobre cuya idea se han tenido muchas Conferencias, a las quales se han llamado diversos Ingenieros; y se habla de algunos Reglamentos, que deben salir al publico en este assumpto. El cuidado que la Emperatriz pone

en todo lo que mira al bien de sus Estados, se estiende hasta los Pobres; y se asegura haver resuelto, que aquellos a quienes en lo successivo se confiera algun Empleo en las Cancillerias, u otros Tribunales, deban servir el primer año sin sueldo alguno, entrando su producto en la Thesoreria para los Pobres. Tambien se dice, que se publicará dentro de poco tiempo una Ordenanza, en cuya virtud los Propietarios de las Casas estaran obligados a pagar cierta suma proporcionada, para emplearla igualmente en dicha Thesoreria para el mismo fin. Corre la voz de que se aumentará considerablemente la Familia del Archiduque *Joseph*, de que se infiere, que la Eleccion de este Principe en qualidad de Rey de *Romanos* se tratará en breve, lisonjeandose tendrá el lucesso deseado. Las fiestas que el Marques de *Hautefort* havia resuelto hacer con motivo del nacimiento del Duque de *Borgoña* comenzaron antes de ayer: Su Exc. dió este dia un magnifico Festin a la principal Nobleza, y a muchas personas de distincion: Ayer tuvo Concierto, y Combite en su Casa, la qual, como tambien el Amphitheatro; que havia hecho construir, estaban iluminados con mas de 400- luzes. Este Amphitheatro representaba una de las fachadas del Palacio de *Versailles*, estando adornado de muchas Figuras, y Emblemas; y estas fiestas se concluirán esta noche con un magnifico Bayle, que su Exc. dará en una Sala, que assimismo ha hecho construir para este efecto. Los ultimos avisos de *Croacia* dicen, que el nombrado *Kyunk*, Autor de la ultima revolucion que hubo en este Pais, havia sido

sido enrodado vivo; Que muchos de sus Compañeros complices havian sido degollados, y ahorcados, y otros privados de sus Privilegios, è Immunidades. Los que se han recibido de *Constantinopla* confirman, que la Peste ha cessado enteramente en esta Capital; pero aqui no se dexa por esto de tomar todas las precauciones necesarias para embarazar, que este Contagio se introduzca en los Estados Hereditarios de la Emperatriz Reyna, à cuyo fin se han embiado ultimamente nuevas ordenes.

Hamburgo 30. de Noviembre de 1751.

LAS ultimas cartas de *S. Petersburgo* dicen, que *Monf. Funck*, Ministro del Rey de *Polonia*, Elector de *Saxonia*, havia tenido una larga Conferencia con los de *S. M. Russiana*, con motivo de los Pliegos que havia recibido de su Corte, y dicen ser relativos à la Accession al Tratado concluido el año de 1747. Estas cartas añaden, que los Regimientos de *Permia*, *Siberia*, y *Tubelsky* havian llegado de *Livonia*, y *Estonia* à *Petersburgo*, para tomar sus Cuarteles de Invierno en aquella Capital, y sus cercanias; y que el Teniente General *Lapuchin* havia sido nombrado para comandar las Tropas *Russianas* en *Curlandia*, en lugar del General *Soltickof*, que irá à mandar à *Ucrania*. Participan de *Stockholmo*, que el Conde de *Gillemburg*, Mariscal de la Dieta, havia padecido una calentura, que le causo una fluxion, de que yà estava mejor; Que su enfermedad havia interrumpido algo las deliberaciones de la Dieta; pero que esta no havia dexado por esto de juntarse los dias señalados; Que uno de los Negocios mas importantes que actualmente se trataban en ella, era sobre examinar la forma de Gobierno, que hubo baxo el Reynado del difunto Rey, à fin de hacer las mutaciones necesarias, y apropiar à *S. M. Reynante* lo que personalmente tocaba al Rey difunto, y disponer en su consecuencia los Decretos; Que la Comission secreta havia encargado à los que deben disponer estos Decretos, que pongan toda la atencion posible en que no aya equivocacion alguna; pretendiendose, que assi en este asunto, como sobre algunas otras proposiciones menos importantes havia havido muchas altercaciones. Tambien dicen, que la misma Comission secreta previno algunos dias antes, que como *S. M. Russiana* havia declarado, que estava dispuesta à que se reglassen por Ministros Plenipotenciarios de una, y otra parte los Limites respectivos de los dos Estados que están en disputa, convendria en este asunto practicar lo que el Rey tuviese por mas conveniente.

Genova 20. de Noviembre de 1751.

EL Cavallero *Chauvelin*, Ministro Plenipotenciario de *S. M. Christianissima*, ha recibido ultimamente Pliegos importantes de su Corte, los quales comunicò inmediatamente à los Ministros del Senado; y se

417

asegura ser concernientes à los Negocios de *Corcega*, de donde avisan, que el Marqués de *Curzay* se mantenía aún enfermo en *Ayacio*; y que algunos Malcontentos habían comenzado à cometer diferentes desordenes; de que se temían mas las consecuencias. Estos dias se hizo partir para aquel Reyno un pequeño Destacamento de Tropas, à fin de reforzar las que ay en esta Isla; y por otros avisos que se han tenido de aquel País se sabe, que el Magistrado de la *Bastia* havia escrito al referido Marqués de *Curzay*, que no traxesse consigo Tropas algunas quando venga à esta Ciudad, porque sería difícil el mantenerlas. El Principe de *Molfeta*, Hijo del Duque de *S. Pedro*, llegó de *España* à esta Capital el Jueves ultimo con la Princesa su Esposa, su Cuñada, è Hija, à bordo de una Faluca, escoltada de otras dos. Escriven de *Argèl*, que la mayor parte de las Embarcaciones que habían salido à *Corso*, habían buuelto à entrar en aquel Puerto sin Presa alguna considerable; y que à cinco Xaveques, que aún cruzaban en el *Mediterraneo*, se les esperaba en breve en aquel Puerto. Las cartas de *Napoles* de 16. de este mes refieren, que el *Monte Vesubio* continuaba sus irrupciones con mucha violencia; Que la espantosa cantidad de materias vituminosas, que salen de las dos bocas, que se han abierto en esta Montaña, formaban dos Rios de fuego, los quales se unían à poca distancia de su nacimiento, destruyendo enteramente los Territorios por donde passaban; y que compadecida la Corte de los estragos, y desdichas que causaban estas irrupciones, havia mandado se hiciesen Rogativas publicas, con una Novena à *S. Genaro*, Patrono de aquel Reyno, para implorar la misericordia Divina en este conflicto. Estas cartas añaden, que informado S. M. de las *Dos Sicilias*, de que se cometían grandes desordenes en aquella Capital, deseoso de evitarlas, havia hecho publicar un Edicto, por el qual mandaba, que todos los Etranjeros Vagamundos, y sin haberes, ò Empleo, que residieren en dicha Ciudad, saliesen de su Reyno dentro de tres dias naturales, so pena de ser condenados à Galeras quantos fuessen descubiertos pasado este termino. Avisan de *Liorna*, que los Negociantes de esta Ciudad habían representado al Gobierno, que no obstante los Tratados concluidos por el Emperador, como Gran Duque de *Toscana*, con las Regencias de *Africa*, los Navios *Liorneses* eran atacados de quando en quando por los Corsarios de estas Regencias; Que à mas de este inconveniente, estaba la Nacion sujeta à otro, y era el de que dichos Corsarios, valiendose de la libertad que tenían de venir à las Costas de la *Toscana*, interceptaban algunos Navios de los que à ella transportan Mercaderias de otros Puertos de *Italia*; y que así, importaba mucho para la seguridad del Comercio, que el Gobiernoiciesse salir à *Corso* à lo menos dos Na-

avios de Guerra para proteger estas Embarcaciones, y qualesquiera otras propias de Vassallos del Emperador. Estos avisos añaden, que el Navio de Guerra *Imperial*, que havia anclado algunos dias ha en aquella Ria, despues de haver cruzado en las Costas de la *Toscana*, seia de armado en breve; como asimismo otros dos que havian quedado en *Porto-Ferraro*; y que ultimamente se havia desembarcado en aquel Puerto una gran cantidad de Madera, propia para la contruccion de Navios; corriendo la voz, de que la Esquadra *Imperial* se aumentaria con un Navio de Guerra, que debia construirse este Invierno, en virtud de las ordenes de la Corte de *Viena*.

Londres 3. de Diciembre de 1751.

EL Sabado antecedente tomaron los Comunes en consideracion el Discurso del Rey; y sobre la propósicion que les fue hecha de conceder un Subsidio à S. M., resolvieron deliberar en ello, despues de lo qual, la Camara en Cuerpo fue à presentar al Rey el Memorial siguiente.

MUY BENIGNO SEÑOR. „ Notros los muy rendidos fieles Vassallos de V. Mag. los Comunes de la *Gran B. etaña*, juntos en Parlamento, pedimos humildemente el permiso de dar gracias a V. Mag. con todo nuestro corazon por su benigno Discurso, pronunciado desde su Trono. Permitanos, Señor, V. Mag., que le exprellemos con los corazones llenos de agradecimiento el vivo, y debido conocimiento que tenemos de la felicidad de que gozamos, baxo del sabio, y justo gobierno de V. Mag. y manifestarle, que estamos plenamente persuadidos à que las miras de V. Mag. no tienen, ni havrán tenido nunca mas objeto, que la seguridad, y el aumento del actual floreciente estado de estos Reynos. Como el desvelo que V. Mag. ha manifestado por el adelantamiento de nuestro Comercio, y Manufacturas, son pruebas claras de las constantes, y universales atenciones de V. Mag. por la prosperidad de sus Vassallos, exige de nosotros el mas sincero reconocimiento; y no puede dexar de ternos de una gran satisfaccion el ver, que las providencias tomadas para este efecto por el Parlamento, en conformidad de la benigna recomendacion de V. Mag., ayan producido los efectos deseados. Nosotros asseguramos à V. Mag., que concurriremos con promptitud à todas las medidas que miren à procurar la continuacion de las felicidades inestimables de la Paz, afirmando mas, y mas la tranquilidad de la *Europa*. Aunque nos hallamos penetrados de dolor por el triste suceso de la muerte del Principe de *Orange*, no podemos dexar de manifestar à V. Mag. la parte de sentimiento que tomamos en ella; pero pedimos al mismo tiempo el permiso de expresar el gran consuelo que tenemos por lo que mira à las eficaces seguridades, que los Estados de

„ las

„ las Provincias Unidas han dado con esta ocasion à V. Mag. , en que
 „ no nos queda duda alguna de la continuacion de esta estrecha union,
 „ y amistad , tan essencial à los intereses de uno , y otro Pais. Vuestros
 „ fieles Comunes prometen conceder à V. Mag. con el mayor gusto los
 „ Subsidios necesarios , para poner à V. Mag. en el estado de cumplir con
 „ sus empeños, y subvenir al mismo tiempo a los gastos, que juzgue con-
 „ venientes para el bien publico. No acertamos a expressar bastantemen-
 „ te la prudencia, y bondad de V. Mag. en haver tenido à bien el dexar
 „ à nuestra consideracion las desgracias, y deshonor que recae sobre la
 „ Nacion , por los crimines audaces de robos, y violencias tan notorios
 „ à todo el Mundo ; y asseguramos à V. Mag. , que procederemos seria-
 „ mente al examen de las Leyes, à fin de darlas mas actividad, de mane-
 „ ra , que puedan contribuir eficazmente a reprimir estas iniquidades,
 „ corregir la irreligion, la ociosidad, la passion al juego, y las malas
 „ costumbres, y adelantar las Artes, y establecer el buen orden entre
 „ los Vassallos de V. Mag. El Duque de *Cumberland*, que el Lunes pas-
 „ sado fue à Caza, tuvo la desgracia de dar una caida, en que el Cavallo
 „ cayò encima de su Alteza : Antes de ayer tuvo este Principe una fuerte ca-
 „ lentura, pero se sabe, que esta tarde se sentia mejor.

Paris 11. de Diciembre de 1751.

EL Rey, que el dia 2. de este mes se restituyò del Palacio de la *Meu-*
te al de *Versailles*, bolviò el 4. al mismo Sitio, de donde vino el 6.
 con el Delphin, y Madamas, que havian ido el mismo dia à ver à S. M.
 El 8, Fiesta de la *Concepcion de Nuestra Señora*, acompañados sus Mage-
 stades del Delphin, Delphina, y Madamas de *Francia*, asistieron al Ser-
 mon del Abad *Fréquieres*, y despues a las Visperas, que cantò la Musica.
 La Reyna comulgò el dia antes de mano del Abad *Andigné*, su Limos-
 nero de Semana. El Bayllo de *Froulay*, Embaxador Ordinario de la Re-
 ligion de *Malta*, tuvo el 7. Audiencia particular del Rey, en la qual
 cumplimentò à S. M. con motivo del nacimiento del Duque de *Borgoná*,
 siendo conducido à esta Audiencia por el Cavallero de *Sainctot*, Introduc-
 tor de Embaxadores. Las cartas de nuestros Puertos aseguran, que el
 Comercio que se hace en nuestras Colonias en *America* es de los mas flo-
 recientes, no dexando semana alguna de entrar, ò partir de ellos algunas
 Embarcaciones para aquellos Países; y se sabe de la *Rochela*, que alli ha-
 via tres, promptas a hacerse à la vela para *Leogane*; pero estas cartas aña-
 den, que los Viveres estaban muy caros en aquellas Colonias. La venta
 de los Efectos de la Compania de las Indias, que ultimamente se ha cele-
 brado en el Puerto de *Oriente*, se hace subir a cerca de 30. millones.

Madrid 28. de Diciembre de 1751.

EL Rey, y la Reyna nuestros Señores se mantienen sin novedad en su importante salud; y de S. Ildephonso se sabe, que la Reyna Viuda nuestra Señora conseguia igual beneficio con el Señor Infante Cardenal.

El Viernes antecedente por la tarde, vispera de la *Natividad de Nuestro Señor Jesu-Christo*, asistieron sus Magestades desde su Tribuna à las Visperas, que cantò la Musica de la Real Capilla, y por la noche à los Maytines, y Responsorios, que se cantaron en la Iglesia de San Geronymo; y el dia siguiente por la noche vieron sus Magestades representar la Opera, intitulada: *La Armida Aplacada*, cuya fiesta, que se executò con todo acierto, y esplendor, fuè de la Real satisfaccion de sus Magestades, y de toda la Corte. Los demàs dias festivos han asistido sus Magestades desde su Real Tribuna à la Missa Mayor, que en ellos se ha celebrado en dicha Iglesia: Y el Domingo 26, con motivo de las Pasquas, concurren à Palacio todos los Consejos, y Tribunales, à quienes admitiò el Rey à besar su Real mano en su Quarto, asistido de la Grandeza; y la Reyna nuestra Señora practicò la misma ceremonia en el suyo.

S. M. ha conferido el Gobierno Militar, y Politico de la Plaza de Puigcerdà à D. Fernando Ossorno, Coronel del Regimiento de Cavalleria de Calatrava: Este Regimiento al Brigadier Conde de la Bagna, Exempto de la segunda Compania de Guardias de Corps; y este Baston de Exempto à D. Miguel de Nuevos, Marquès de Fuente-Olivar, primer Theniente de Guardias Españolas. Y en este propio Regimiento ha conferido tambien S. M. segunda Thenencia de Granaderos al segundo de Fusileros D. Juan Antonio Maldonado: El Empleo de segundo Ayudante Mayor à D. Juan Francisco Pestaña, Sargento Mayor del Regimiento de Infanteria de Aragon: Segunda Thenencia de Fusileros à D. Antonio de Sandoval, que lo era del mismo Cuerpo: Fusil de Granaderos al Alferez de Fusileros D. Joseph de Partearroyo; y Vandera de Fusileros al Cadete D. Joseph de Landa.

El Rey se ha servido nombrar para la Dignidad de Maestro-Escuelas de la Santa Iglesia Cathedral de Orihuela al Doct. D. Francisco Maseres y Timor, Canonigo Lectoral de la misma Iglesia: Para el Arcedianato del Valles, Dignidad de la Santa Iglesia Cathedral de Barcelona à D. Estevan Ballet, Canonigo de ella; y para otro Canonicato de la referida Cathedral de Barcelona à D. Juan de Alos.

Asimismo se ha servido S. M. nombrar para la Vaca de Alcalde Mayor de la Villa de Berga à D. Leonardo Arnand de Mattson Doucell.

Con Extraordinario despachado por el Marques de la Victoria, Director General de la Armada, se ha recibido la Relacion siguiente, del

Com.

Combate que tuvo el Capitan de Navio D. Pedro Stuart y Portugal, Comandante de los de S. M., nombra los *Dragòn*, y *America*, de porte de 60. Cañones, con la Capitana, y Almiranta de Argel, llamados el *Danfisk*, y el *Nuevo*, el primero de 60. Cañones, y el segundo de 54.

Hallandose D. Pedro Stuart la mañana del dia 28. del mes proximo de Noviembre à el Oest Sudueste del Cabo de S. Vicente, à distancia de 52. leguas, avistò por su Barlovento los dos expressados Navios Argelinos, que à toda fuerza de vela arribaban sobre el para reconocerle.

Con este mismo fin, y el de ganarles el Barlovento, orzo D. Pedro Stuart con sus dos Navios, hasta que reconocidos por Enemigos, y yà en el tiro del Cañòn, empezó el Combate, y à las dos primeras descargas logró poner en fuga à la Almiranta Enemiga, à la qual, por mantenerse siempre muy à Barlovento, no pudo bolver à batir, ni entrò mas en funcion.

Por esta razon, y la de asegurar la rendicion de la Capitana, (que yà tenia à Sotavento) continuò con ella D. Pedro Stuart el Combate desde las cinco y media de la tarde del dia 28, hasta las dos y media de la madrugada del 29, que logró desarbolarla del Mastelero de gabia, y cortarla su Driza mayor.

En este estado dispuso D. Pedro Stuart, que el *America*, mandado por el Capitan de Navio D. Luis de Cordova, continuasse el Combate, y el lo suspendió, con el fin de componer la maniobra de su Navio, que tenia muy maltratada.

A las ocho y media de la mañana del expressado dia 29. bolvió al fuego D. Pedro Stuart, y retirò à la *America*, para que tambien reparasse sus descalabros; y hecho, continuaron juntos el Combate hasta las dos y media de la tarde, que el poco viento, y la mucha Mar, con la falta de maniobras, los separò fuera del tiro del Cañòn, quedando el Enemigo sin Palo de Mezana, con la Popa hecha pedazos, destrozado el Aparejo, y las Velas hechas una criba. La Almiranta se mantuvo à Barlovento à larga distancia, hasta la mañana del dia 30, en que se perdió de vista.

En este dia atrió la Capitana su Vándera, pero el Arraez, obligado de su Tripulacion, la bolvió à izar, y continuò el Combate desde las dos y media de la tarde, hasta ponerse el Sol.

Suspendió Stuart la funcion en el dia primero de Diciembre, porque sus Navios, con la mucha Mar, no podian jugar la Bateria baxa, y el Enemigo sí, por tenerla muy alta.

El siguiente dia 2. à las doce y media bolvieron nuestros Navios à atacar con el mayor empeño al *Danfisk*, y lo continuaron hasta las quatro

tro y media , que finalmente le obligaron á arriar su Vandera , tan destrozado el Buque , que por muchas diligencias que se hicieron , no se le pudo atajar el agua , por lo que dispuso Stuart pegarle fuego , recogiendo antes la gente.

Del Plan , que ha dirigido este Comandante , consta , que la Tripulacion del *Dansik* se componia de 564. Hombres : que de ellos murieron en el Combate 194. Moros , y Turcos : que se rescataron 50. Christianos ; y que se hicieron Esclavos 320. Moros , y Turcos , (los 80. heridos) incluso el Arraez , Oficiales , y seis Renegados.

En nuestros Navios hubo 25. Hombres heridos , y 3. muertos , pero ningun Oficial , ni Guardia-Marina , atribuyendose tan moderada pérdida de nuestra parte á las precauciones , que tomó D. Pedro Stuart en parapetar muy bien sus Navios , y á el animo , que siempre hizo de preservar la Gente , y rendir al Enemigo con la fuerza del Cañon , como lo logró.

Los Aparejos , y Velamen de ambos Buques quedaron inservibles , por el mucho fuego que hizo la Capitana Enemiga.

Aplauda Stuart el valor , y conducta de sus Oficiales , Guardias-Marinas , Tripulaciones , y Guarniciones.

Nota el exceso de valor (que yá tocò en temeridad) con que pelearon los Argelinos , pues sin esperanza de poder librarse , no rindieron el Navio hasta verse ir á pique , el qual estaba bien construido , con un costado muy fuerte , y una Artilleria muy bien servida.

Atendiendo S. M. al valor , y acertada conducta en tan plausible funcion de Don Pedro Stuart y Portugal , se ha servido S. M. promoverle á Gefe de Esquadra de su Real Armada ; y en consideracion á lo bien que le imitaron D. Luis de Cordova , y los segundos Capitanes Marqués de Calsinas , y D. Juan Ignacio de Salabarría , ha concedido al primero la Encomienda de Betera , en la Orden de Calatrava ; y á los ultimos , el grado de Capitanes de Navio.

A las Tripulaciones , y Guarniciones de ambos Baxeles , (exclusivos Oficiales , y Guardias-Marinas) ha mandado S. M. se gratifique con el importe de un mes de sus sueldos : que á los heridos , que quedaren imposibilitados de continuar el servicio , se abone el sueldo de Invalidos ; y que si los muertos en la funcion eran casados , se asista tambien con el importe de ellos á las Viudas.

CON PRIVILEGIO.

EN MADRID : En la Imprenta de la Gaceta , calle de Alcalá.